



RESOLUCIÓN DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA CONCURRIR A LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE MATRÍCULA DESTINADAS A ESTUDIANTES DE TÍTULOS PROPIOS FINANCIADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXON (CURSO 2020-2021) EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

Por Resolución de 10 de agosto de 2020 del Vicerrector de Organización Académica, extracto publicado en el BOPA del día 24 de septiembre de 2020 se aprobó el procedimiento I de la convocatoria abierta para la concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes de títulos propios financiadas por el Ayuntamiento de Gijón/Xixón (curso 2020-2021) en régimen de concurrencia competitiva

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria, y concluido el periodo de alegaciones a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos publicada por Resolución de 23 de octubre de 2020 y teniendo en cuenta los puntos sexto, octavo duodécimo y décimo tercero de la convocatoria, este Vicerrectorado

RESUELVE

Primero.- Aprobar las listas definitivas de admitidos que figuran en el anexo I y de excluidos que figuran en el anexo II, de la presente Resolución.

Segundo.- Publicar esta Resolución en la web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>) y en el tablón de anuncios del Centro Internacional de Postgrado

Tercero.- Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de interposición previa, del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la Resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados pueden ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, 6 de noviembre de 2020

EL VICERRECTOR DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA,

Fdo.: Juan José del Coz Díaz



ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS PARA CONCURRIR A LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE MATRÍCULA DESTINADAS A ESTUDIANTES DE TÍTULOS PROPIOS FINANCIADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXON (CURSO 2020-2021) EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

ADMITIDOS

Orden	DNI	NOMBRE	APELLIDOS
1	***6498***	NICOLÁS	ÁLVAREZ CERRILLO
2	***2832***	KATERINE	ANGULO MONSALVE
3	***3781***	DAVID	AZAR GARCÍA
4	***3777***	LUNA	CASTRO DÍAZ
5	***0832***	VÍCTOR	NAVÍO MUÑOZ
6	***8434***	DIEGO	RIERA BAAMONDE
7	***5364***	JORGE	SANTAMARÍA SEOANE
8	***1090***	CARMEN BELÉN	TUÑÓN VEGA
9	***4654***	JORGE	VEGA ÁLVAREZ

ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS PARA CONCURRIR A LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE MATRÍCULA DESTINADAS A ESTUDIANTES DE TÍTULOS PROPIOS FINANCIADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXON (CURSO 2020-2021) EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

EXCLUIDOS

DNI	NOMBRE	APELLIDOS	Causa de exclusión
3203	JORGE	CAMPO FERNÁNDEZ	NO ESTÁ MATRICULADO EN UN TÍTULO PROPIO
3783	JAVIER	GONZÁLEZ GARCÍA	NO ESTÁ MATRICULADO EN UN TÍTULO PROPIO
7236	CARLOS	RODRÍGUEZ CASADO	NO ESTÁ MATRICULADO EN UN TÍTULO PROPIO
7742	PABLO	RODRÍGUEZ LÓPEZ	NO ESTÁ MATRICULADO EN UN TÍTULO PROPIO
0455	IRENE	SÁNCHEZ DE LARA	NO ACREDITA ALTA EN PADRÓN MUNICIPAL